



San José, 06 de octubre de 2023

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de mi parte.

De la manera más atenta, me permito invitarle a participar en el **Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-PGBS-PCR-014-2023 para la compra de pintura para mantenimiento del Centro de Investigaciones y Servicios Técnicos de CORBANA**, ubicado en La Rita de Pococí, Guápiles, provincia de Limón, de lo que se describe a continuación:

ITEM	CANTIDAD	PRESENTACION	DESCRIPCION
1.	2	GALONES	PINTURA ANTICORROSIVO LANCO RUST ELIMINATOR ALUMINIO #SE463
2.	52	GALONES	PINTURA LANCO SUPER DRY CAOBA \$SD935
3.	5	GALONES	PINTURA LANCO SUPER DRY TINT AMARILLO CAT #933
4.	2	CUBETA	PINTURA KANSAS WHEAT BASE AGUA 3J1-3
5.	12	GALONES	LIMPIADOR LANCO SUPERFICIES DRY-COAT
6.	24	CUBETA	PINTURA JUNGLE VINE, BASE AGUA 4L3-7
7.	24	CUBETA	PINTURA ANTICORROSIVO LANCO POLIURETANO ROJO #MM95

1. PRESENTACION DE LA OFERTA

La cotización debe contener la siguiente información:

1. **Precio**, indicando claramente el porcentaje y los impuestos que lo afecta, o si son exonerados; en este último caso debe indicar la razón de la exoneración (REQUISITO OBLIGATORIO).

Teléfono (506) 4002-4700 - Fax: (506) 4002-4718
Apdo.:6504-1000 - San José Costa Rica
www.corbana.co.cr



2. **Vigencia de la oferta**, indicando si son días hábiles o naturales.
3. **Forma de Pago**, se aclara que CORBANA no realiza pagos por adelantado.
4. **Tiempo de entrega**, indicando claramente si son días hábiles o naturales.
5. **Garantía**.
6. Cotizar a nombre de **Corporación Bananera Nacional, S.A.**, con cédula jurídica 3-101-018968.

2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- 2.1 Para la presentación de la oferta debe estar inscrito como patrono o trabajador independiente ante la Caja Costarricense de Seguro Social, y **estar al día con el pago de las cuotas obrero-patronales ante dicha institución**, el día de la recepción de las ofertas y hasta el momento del pago final.
- 2.2 El oferente y eventual adjudicatario, deberá estar inscritos ante la Dirección General de Tributación como contribuyentes y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta en cualquier tipo de tributo. Este requisito deberá cumplirse para la participación en el concurso (presentación de la oferta), y durante su ejecución, de lo contrario no podrá girarse pago alguno hasta que normalice su situación.

3. ASPECTOS GENERALES

- 3.1 El Procedimiento de Cotización Restringido regulado en este cartel, se registrá por el Reglamento General de Contrataciones de CORBANA.
- 3.2 **Recepción de bienes.** En la Proveeduría General de Bienes y Servicios Administrativos, ubicada en Oficinas Centrales de CORBANA, se reciben lunes y martes de cada semana, en un horario de 7:30 am a 4:00 pm. En la Proveeduría Regional se reciben de lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 md, y de 1:00 pm a 4:00 pm.
- 3.3 El participante y eventual adjudicatario, deberá considerar que de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N°17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), si al realizarse el pago por los trabajos realizados adquiere la condición de morosidad y tiene pagos pendientes, CORBANA deberá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a la CCSS. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales quedara algún remanente a favor del adjudicatario, CORBANA le hará entrega de este.
- 3.4 Considerando el artículo 23, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre La Renta, se retendrá el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de esta compra, el cual será depositado en las oficinas de la Dirección General de Tributación correspondiente.
- 3.5 El eventual oferente adjudicatario deberá presentar su factura electrónica al correo facturaelectronica@corbana.co.cr por los servicios contratados, para lo cual debe considerar que la fecha máxima de recepción de comprobantes electrónicos es el día 28 del mes en que se emita la factura. La factura que sea



emitida con posterioridad al día indicado será rechazada de oficio y corresponderá que se emita la nota de crédito correspondiente. La emisión de la nueva factura deberá realizarse a partir del día 1 del mes siguiente.

- 3.6 En acatamiento a la política de CORBANA sobre la obligatoriedad de vacunación contra el COVID19 en base al Decreto Ejecutivo N°43249-5 en relación con el tema de la pandemia por COVID 19, el participante y eventual adjudicatario, podrá ingresar a las instalaciones de CORBANA, siempre y cuando cuente con el esquema completo de vacunación, el cual le será solicitado por el personal de seguridad de CORBANA.

TABLA DE VALORACION
1. Los oferentes que cumplan técnicamente pasaran a la valoración económica.
2. Se adjudica la oferta de menor precio, sin embargo, CORBANA, se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el presente proceso de compra de acuerdo con sus intereses.
3. En caso de empate, se solicitará a las empresas empatadas, una nueva oferta que debe ser enviada en la fecha y hora que se indicará.
4. En caso de persistir el empate, la Administración de CORBANA, resolverá a su criterio lo que considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos anteriores.

CORBANA, se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de la oferta que presenten los participantes, así como solicitar a los oferentes subsanar errores o aclaraciones. CORBANA, se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente proceso si no conviene a los intereses de la Corporación.

La oferta debe ser enviada a más tardar el día **11 de octubre de 2023**, a las **16:00 horas** y podrá ser remitida mediante correo electrónico a la dirección lcastillo@corbana.co.cr en atención a mi persona.

Atentamente,

Luisa Lynn Castillo M.
Compradora
Proveeduría General de Bienes y Servicios Administrativos

CC: Consecutivo / Expediente Administrativo